



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº ⁴²¹ -2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **15** MAYO 2019

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 248-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 11 de marzo del año 2019, se designaron a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1356 GOB.REG. DE PIURA – INSTITUTOS SUP.DE EDUC.PUBL.REGIONAL DE PIURA;

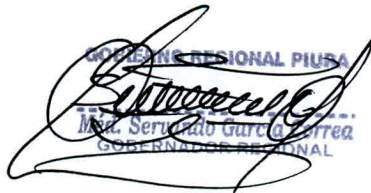
Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1356 GOB.REG. DE PIURA – INSTITUTOS SUP.DE EDUC.PUBL.REGIONAL DE PIURA;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar el reporte "Anexo: 1356-3 - Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias", el cual es autorizado por el titular del pliego, de acuerdo a lo normado en Resolución Directoral Nº 054-2018-EF/52.03, y que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1356 GOB.REG. DE PIURA – INSTITUTOS SUP.DE EDUC.PUBL.REGIONAL DE PIURA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


GOBIERNO REGIONAL PIURA
M^{ca.} Servando Guro Guro
SECRETARIA GENERAL



ANEXO : 1356-3
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 20 PIURA

PROVINCIA : 07 TALARA

ENTIDAD : 01 GOB.REG. DE PIURA- INSTITUTOS SUP. DE EDUC. PUBL. REGIONAL DE PIURA [1356]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado de Autorización
02707476	PAZ	SILVA	FELIPE	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
44482967	SANTOYO	CAVERO	JUAN ANDRES	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO

